

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

En la ciudad del Cusco, siendo las 11.00 horas del veintisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la sesión extraordinaria de Consejo Universitario en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales, ciudad universitaria de Larapa, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros de Consejo Universitario:

AGENDA:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.
Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Director de la Escuela de Posgrado
Dr. César Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte
Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre, representante estudiantil
Sr. Mauricio Leandro Medina Soto, representante estudiantil
Sr. Helen Samanta Alcazar Jihuaña, representante estudiantil
Srta. Priana Camila Ayma Román, representante estudiantil
Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

La estudiante Massiel Gabriela Chambi Álvarez, justifica su inasistencia a la sesión convocada. Con el quórum legal, se apertura la sesión extraordinaria del Consejo Universitario,

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La Secretaria General solicita dispensa de la lectura del acta de la sesión del 19 de diciembre de 2024.

III. LECTURA DEL DESPACHO.

1. SOLICITUD DE ELECCIÓN DE DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD.

Oficio N.º 752-2024-FCEAC-UAC

Pasa a orden del día.



2. **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 21° LITERAL C) DE LA RESOLUCIÓN N° 553-CU-2024-UAC.**
Oficio N.° 1198-2023- VRAC-UAC.
Pasa a orden del día.
3. **RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES N° 5500, 5535 Y 5536-2024-FCEAC-UAC, QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES DE CONDICIÓN DE ASIGNATURAS PLAN DE ESTUDIOS 2016 Y 2020 DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD Y ECONOMÍA.**
Oficio N.° 720-2024-FCEAC-UAC.
Pasa a orden del día.
4. **SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.**
Oficio N° 882-2024-DFIA-UAC.
Pasa a orden del día.
5. **PROPUESTA DE COMISIÓN NEGOCIADORA EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO PARA TRATAR LOS CONVENIOS COLECTIVOS PRESENTADOS POR EL SINDICATO ÚNICO DE DOCENTES DE LA UAC SUDUAC Y SITUAC.**
Oficio N.° 627-2024-VRAD/UAC.
Pasa a orden del día.
6. **SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 1115-2024-CFIA-UAC QUE APRUEBA EL PLAN DE MEJORA MODELO RIEV 2025-2027 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL.**
Oficio N.° 1201-2024- VRAC-UAC.
Pasa a orden del día.
7. **SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 1127-2024-CFIA-UAC QUE APRUEBA EL PLAN DE MEJORA MODELO RIEV 2025-2027 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA.**
Oficio N.° 1202-2024- VRAC-UAC.
Pasa a orden del día.
8. **ELECCIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA.**
Oficio N.° 1914- 2024-FCSa-UAC.
Pasa a orden del día.
9. **RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**
Oficio N.° 1918- 2024-FCSa-UAC.
Pasa a orden del día.
10. **AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL**



EXTRANJERO (COLOMBIA) PARA VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, PARA VISITA GUIADA A INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD LOS ANDES EN LA CIUDAD DE COLOMBIA.

Oficio N.º 628-2024-VRAD/UAC.

Pasa a orden del día.

11. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TUPA Y TARIFARIO 2025 UAC.

Oficio N.º 629-2024-VRAD/UAC.

Pasa a orden del día.

12. SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-II DE LA ESCUELA DE POSGRADO. Oficio N.º 1386-2024/EPG-UAC.

Pasa a orden del día.

13. SOLICITA RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.

Oficio N.º 445-2024-FCSyHH-UAC.

Pasa a orden del día.

14. INFORME DE GESTIÓN DE TUTORÍA 2024.

Oficio N.º 1207-2024-VRAC-UAC.

Pasa a orden del día.

15. SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE MTRO. WILFREDO VILLAMONTE CALANCHE COMO DOCENTE INVESTIGADOR CON EFICACIA ANTICIPADA AL 1 DE AGOSTO DE 2024.

Oficio N.º 807-2024-VRIN-UAC.

Pasa a orden del día.

16. ELEVA PROPUESTA CORREGIDA PARA APROBACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO, DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA EL SEMESTRE 2025-I.

Oficio N.º 891-2024-DFIA-UAC.

Pasa a orden del día.

17. REMITE PLANES DE ESTUDIO 2016 – 2020 ACTUALIZADOS PARA SER APROBADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

Oficio N.º 874-2024-DFIA-UAC.

Pasa a orden del día.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DOCENTES

EXTRAORDINARIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II.
Oficio N.º 1197-2024-VRAC-UAC.

El Vicerrector Administrativo recomienda al Vicerrector Académico revisar los contratos de forma minuciosa para evitar la inclusión de docentes con antecedentes en la plana docente de la Universidad.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to DESIGNAR for the academic semester 2024-II, to extraordinary teachers in the Sede Cusco and branches of Quillamba, Puerto Maldonado and Sicuani of the Universidad Andina del Cusco, whose relationship is detailed in the file:

2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ADICIONAL Y DEDUCTIVO VINCULANTE 01 DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN CSQG AULAS GENERALES DEL CAMPUS QOLLANA DE LA UAC".
Oficio N.º 624-2024-VRAD/UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to APROBAR, with efficacy anticipated to December 26, 2024, the additional budget of Work N° 01 with deductive vinculante N° 01 of the Work: "Construction of the Pabellón CSQG General Classrooms of the Qollana Campus of the Universidad Andina del Cusco", presented by the company Corrales Ingenieros SRL, making a consolidated one in favor of the CONTRACTISTA for the amount of S/ 113,283.24. AUTORIZAR the Additional of Work N° 01 for an amount of S/ 597,864.49; likewise, AUTORIZAR the Deductive of Work N° 01 for an amount of S/ 484,581.25 (Four hundred eighty and four thousand five hundred eighty and one with 25/100 soles), being a consolidated one in favor of the Contractor for S/ 113,283.24 which corresponds to an incidence of +0.576% of the value of the budget of the technical file. DISPONER the expansion of the budget for the amount of S/ 597,864.49 of the Additional N° 01, in the activity created for that purpose in the Institutional Operational Plan 2024 of the Office of infrastructure and works. DISPONER the elaboration of the Adenda respective to the Contract N.º 68-2024/OALI-UAC of June 20, 2024, celebrated with the company Corrales Ingenieros SRL.

3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE COORDINADORES ESPECIALISTAS DE UNIDADES DE DIRECCIONES DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN PARA EL SEMESTRE 2025-I.
Oficio N.º 760-2024-VRIN-UAC.

It is agreed that the Rectorate and the Vicerector of Investigation will examine the academic load of the teachers and, for that reason, it is deferred for a next session of the University Council.

4. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD.
Oficio N.º 742-2024-FCEAC-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFICAR in the exercise of the university teaching to the Dra. María Antonieta Olivares Torre,

docente ordinario en la categoría principal a tiempo completo del Departamento Académico de Contabilidad, por un periodo de 7 años, con efectividad anticipada desde el 4 de noviembre de 2024 hasta el 3 de noviembre de 2031.

RATIFICAR al Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, docente ordinario en la categoría principal a tiempo completo del Departamento Académico de Contabilidad, por un periodo de 7 años, con efectividad anticipada desde el 4 de noviembre de 2024 hasta el 3 de noviembre de 2031.

Ambos docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

5. SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNIDAD DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

Oficio N.º 1272-2024-DIPLA-UAC.

Visto y examinado la propuesta de creación de Unidad de Transformación Digital de la UAC, presentado por el Vicerrector Académico la propuesta de creación de la Unidad de Transformación Digital para fortalecer el Sistema de Gestión de la Calidad con la finalidad de incorporar tecnologías digitales en los procesos misionales académicos e implementar la innovación por “Gestión por Procesos”; al respecto, se acuerda DERIVAR al Vicerrector Administrativo para la evaluación presupuestaria con el propósito de la contratación de consultores que formulen la propuesta de implementación de dicha dependencia.

6. SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE COMISIÓN PARA LA EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS.

Oficio N.º 573-R-2024/UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad CONFORMAR la Comisión para la evaluación, diagnóstico y propuesta sobre el estado actual de la Escuela Profesional de Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, la Comisión estará conformada de la siguiente manera:

Preside:

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales. Rectora.

Integrantes:

Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe. Vicerrector Académico.

Dr. Fortunato Endara Mamani. Vicerrector Administrativo.

Dr. Víctor Raul Acuña Loaiza. Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado. Directora del Departamento Académico de Economía.

Dr. Justo Pastor Castro Jimenez. Director de la Escuela Profesional de Finanzas.

Mtro. Lic. Wilbert Colque Candia. Director de Desarrollo Académico.

Mg. Sara Cabrera Marquez. Coordinadora de Gestión ante SUNEDU.

Representante de estudiantes:



Est. Fiorela Gutiérrez Aguirre.

Representante de egresados EP. de Finanzas:

Sr. Josue Santiago Chavez Huambo.

Sr. Kevin Anthony Daza Carbajal.

7. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de grados y títulos de los programas académicos de la Universidad Andina del Cusco, como sigue:

Oficio N.° 1200-2024-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

N.°	Código	Apellidos y Nombres	Programa académico
1	012200452J	Qquenaya Coronel Cinthya Shomara	Derecho
2	018200475D	Callañaupa Muñoz Mitward Luví	Derecho
3	016101699C	Villa Venero Victor Alonso	Derecho
4	018120210D	Tairo Tairo Marizol	Derecho
5	014100371F	Villafuerte Quispe Claudia Angela	Derecho
6	018200640E	Cruz Medina Juan Carlos	Derecho
7	019100851C	Peceros Valencia Itala Estefani	Derecho
8	018201122H	Ormachea Rojas Mihail Neptali	Derecho
9	018110109I	Paullo Salas Mirella	Derecho
10	018201072K	Montañez Chara Sherly	Derecho

Oficio N.° 1203-2024-VRAC- UAC

Expedientes de Título Profesional

N.°	Código	Apellidos y Nombres	Programa académico
1	000007022K	Holgado Cardenas Elizveni	Derecho
2	011140178E	Tinoco Villa Kevin Braham	Derecho
3	009140044C	Castro Monteagudo Yunior Walter	Derecho
4	000966037G	Caballero Palanta Rayner	Derecho
5	015210180J	Quispe Valenzuela Johan	Derecho
6	012100489I	Garcia Figueroa Linda Karen	Derecho
7	011300033J	Huamani Qquecho Wilfredo	Derecho
8	014100896A	Becerra Flores Adriana Patricia	Derecho
9	015100553F	Chavez Rojas Jean Pierre David	Derecho
10	009100547D	Mendoza Peña Fabrizio Jossef	Derecho
11	014100576G	Timpo Davila Gianely Alexandra	Derecho
12	016110036C	Carrion Percca Karla Sol	Derecho
13	012140069K	Maxi Ccorimanya Jjeferson Javier	Derecho
14	015200965D	Saravia Contreras Graciela	Derecho
15	016100167H	Baca Merida Daniel Cesar	Derecho
16	016101134F	Pacheco Torres Alvaro Cesar	Derecho



17	013300327A	Ludeña Farfan Nafis Vianneth Milagro	Derecho
18	017110001D	Acosta Garcia Dora Carolina	Derecho
19	016101471B	Sanchez Caviedes Diego Jaime	Derecho
20	008240144K	Tello Gomez Franshua Otoniel	Derecho
21	016100270C	Callo Ccorimanya Fiorella	Derecho
22	016200475F	Farfan Urquizo Alexandra	Derecho
23	016200100B	Auccaise Gutierrez Nayda Luz	Derecho

Oficio N.° 1204-2024-VRAC- UAC
Expedientes de Título Profesional

N.°	Código	Apellidos y Nombres	Programa académico
1	015100847J	Osorio Caceres Yosmara Emily	Medicina Humana
2	016100202H	Beltran Salazar Luisa Daniela	Medicina Humana
3	014100812B	Serrano Quintanilla Jose Carlos	Medicina Humana

Oficio N.° 1205-2024-VRAC- UAC
Expedientes de Bachillerato

N.°	Código	Apellidos y Nombres	Programa académico
1	019201573I	Perez Molina Aderlin	Psicología
2	020101350D	Gifone Diaz Nicole Mitshui	Enfermería
3	019201354E	Huamani Abarca Meliza	Enfermería
4	019200783J	Morveli Lopez Izthel Gabriela	Psicología
5	019201440I	Mallma Larota Elizabeth	Enfermería
6	015100328B	Carrasco Aubert Gabriela	Psicología

Oficio N.° 1206-2024-VRAC- UAC
Expedientes de Bachillerato

N.°	Código	Apellidos y Nombres	Programas académicos
1	018210035G	Cuba Delgado Luis Enrique	Derecho
2	008300288C	Prudencio Dueñas Lisseth	Derecho

Expedientes de Título Profesional

N.°	Código	Apellidos y Nombres	Programas académicos
1	013340014D	Arevalo Bolivar Overtila Deniss	Derecho
2	016100855A	Larota Quispe Melina Guadalupe	Derecho
3	009110065B	Santos Nuñez Jessica Zoila	Derecho
4	008220037D	Soncco Mamani Maria Antonieta	Derecho

Oficio N.° 1210-2024-VRAC- UAC
Expedientes de Bachillerato

N.°	Código	Apellidos y Nombres	Programa académico
1	019100602C	Huamani Lazo Josue Givan	Turismo

Expedientes de Título Profesional



N.º	Código	Apellidos y Nombres	Programa académico
1	015301026C	Warthon Tapia Gloria Mariot	Medicina Humana
2	012100992B	Flores Gonzalez May Denisse	Medicina Humana
3	012200175F	Amezquita Vargas Zenny Brigitte	Psicología
4	018201212G	Quiñones Paz Lisseth Shakira	Psicología
5	015201081B	Vara Valenzuela Jeison	Medicina Humana
6	015300257A	Castillo Araoz Claudia Steffhanie	Medicina Humana
7	015200143D	Caceres Jordan Diego Javier	Medicina Humana
8	017100091K	Batallanos Chipa Sharely Solansh	Medicina Humana
9	013200717B	Champi Flores Alvaro Walter	Medicina Humana
10	015200951C	Sanchez Benites Mariluz	Medicina Humana
11	015300021H	Aguilar Puente De La Vega Hubert Octavio	Psicología
12	015200741I	Paguada Alfaro Carol Gabriela	Medicina Humana
13	014200947G	Mejia Payva Alvaro Jose	Medicina Humana
14	019201661E	Ricalde Palomino Susan Mirella	Psicología
15	017101144K	Guevara Vega Milagros	Psicología
16	017100207I	Contreras Franco Sergio Giancarlo	Psicología
17	017100827G	Arias Quispe Kevin Darwin	Tecnología Médica
18	014200194I	Palomino Medina Anaís Susan	Medicina Humana

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

1. SOLICITUD DE ELECCIÓN DE DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD.

Oficio N° 752-2024-FCEAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la elección de la Dra. María Antonieta Olivares Torre, docente principal a tiempo completo de la Universidad Andina del Cuzco, como Directora del Departamento Académico de Contabilidad, efectuada por la Junta de Docentes del citado Departamento Académico, cuya función ejercerá con eficacia anticipada al 24 de diciembre de 2024 y, por el período de hasta 3 años, conforme establece el literal p) del artículo 20° del Estatuto Universitario.

2. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 21° LITERAL C) DE LA RESOLUCIÓN N° 553-CU-2024-UAC.

Oficio N.º 1198-2023- VRAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO la Resolución N.º553-CU-2024-UAC del 5 de noviembre de 2024; por tanto, MODIFICAR parcialmente la Resolución N.º 215-CU-2023-UAC del 31 de mayo de 2023, en el literal c) del Art. 21°, del Capítulo IV. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LA CARGA LECTIVA, del Reglamento de asignación de

carga académica para docentes y jefes de práctica de pregrado de la Universidad Andina del Cusco, según el siguiente detalle:

DICE: c) Los directores Universitarios, Directores de Departamento Académico, Directores de Escuela Profesional, asumirán como máximo diez (10) horas semanales de labor lectiva frente al estudiante.

DEBE DECIR: c) Los directores de Departamento Académico y directores de Escuela Profesional, asumirán como mínimo diez (10) horas semanales y máximo quince (15) horas de labor lectiva frente al estudiante, y los directores universitarios asumirán entre 4 a 5 horas semanales de labor lectiva frente al estudiante.

Quedando la Resolución N.º215-CU-2023-UAC, inalterable en sus demás extremos.

3. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES N° 5500, 5535 Y 5536-2024-FCEAC-UAC, QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES DE CONDICIÓN DE ASIGNATURAS PLAN DE ESTUDIOS 2016 Y 2020 DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD Y ECONOMÍA.

Oficio N.º 720-2024-FCEAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N.º612-CU-2022-UAC de fecha 1 de diciembre de 2022, que ratificó en todos sus extremos la Resolución N.º 516-2022-CF-FCEAC-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022 que aprueban el Plan de estudios 2020 adecuado hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N.º 5500-2024-FCEAC-UAC de fecha 6 de diciembre de 2024, que aprueba la modificación de la condición de las asignaturas del Plan de Estudios 2020, adecuado hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UAC, cuyo plan íntegro forma parte en archivo.

*DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N.º613-CU-2022-UAC de fecha 1 de diciembre de 2022, que ratifica en todos sus extremos la Resolución N.º 517-2022-CF-FCEAC-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, aprueban el Plan de estudios 2016 adecuado hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Economía de la citada Facultad. RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N.º 5535-2024-FCEAC-UAC de fecha 10 de diciembre de 2024, que aprueba la modificación de la condición de las asignaturas del Plan de Estudios 2016 para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UAC, cuyo plan íntegro forma parte en archivo.

*DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N.º614-CU-2022-UAC de fecha 1 de diciembre de 2022, que ratifica en todos sus extremos la Resolución N.º 518-2022-CF-FCEAC-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, aprueban el Plan de estudios 2020 adecuado hasta el 20% de créditos



virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Economía de la citada Facultad. RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N.º 5536-2024-FCEAC-UAC de fecha 10 de diciembre de 2024, que aprueba la modificación de la condición de las asignaturas del Plan de Estudios 2020 para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UAC, cuyo plan íntegro forma parte en archivo.

4. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

Oficio N.º 882-2024-DFIA-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY in the exercise of university teaching to the Mg. Ing. Ariadna Palomino Cahuaya, ordinary teacher in the category of associated to full time of the Academic Department of Engineering Systems, for a period of 5 years, with effectiveness anticipated since October 2, 2024 until October 1, 2029.

RATIFY to the Mg. Ing. María Isabel Acurio Gutierrez, ordinary teacher in the auxiliary category to full time of the Academic Department of Engineering Systems, for a period of 3 years, with effectiveness anticipated since September 3, 2024 until September 2, 2027.

Both teachers of the Faculty of Engineering and Architecture of the Universidad Andina del Cusco.

RATIFY in the exercise of university teaching to Dr. Ing. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo, ordinary teacher in the principal category to full time of the Academic Department of Industrial Engineering of the Faculty of Engineering and Architecture of the Universidad Andina del Cusco, for a period of 7 years, with effectiveness anticipated since November 4, 2024 until November 3, 2031.

5. PROPUESTA DE COMISIÓN NEGOCIADORA EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO PARA TRATAR LOS CONVENIOS COLECTIVOS PRESENTADOS POR EL SINDICATO ÚNICO DE DOCENTES DE LA UAC SUDUAC Y SITUAC.

Oficio N.º 627-2024-VRAD/UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to CONFORM the Negotiating Commission in representation of the Universidad Andina del Cusco, to treat the collective agreements presented by the Unique Syndicate of Teachers of the UAC (SUDUAC) and the Syndicate of Administrative Workers of the UAC (SITUAC) for the year 2025, as detailed below:

Presidente:

- Dr. Fortunato Endara Mamani- Vicerrector Administrativo

Integrantes:

- Dra. Nery Porcel Guzman- Directora de Recursos Humanos
- Mtro. Fernando Philco Prado- Director de Administración

- Abog. Manuel Marco Fernandez Garcia-Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Est. Fiorela Gutiérrez Aguirre, representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

**6. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 1115-2024-CFIA-UAC QUE APRUEBA EL PLAN DE MEJORA MODELO RIEV 2025-2027 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL.
Oficio N.° 1201-2024- VRAC-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY the content of Resolution N.° 1115-2024-CFIA-UAC of December 8, 2024; consequently, to approve the Improvement Model RIEV 2025-2027 of the Environmental Engineering Professional School of the Faculty of Engineering and Architecture of the Universidad Andina del Cusco, whose full text forms part of the file.

**7. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 1127-2024-CFIA-UAC QUE APRUEBA EL PLAN DE MEJORA MODELO RIEV 2025-2027 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA.
Oficio N.° 1202-2024- VRAC-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY Resolution N.° 1127-2024-CFIA-UAC of December 19, 2024, which approves the Improvement Model RIEV 2025-2027 of the Professional School of Architecture of the UAC, whose full text forms part of the file.

**8. ELECCIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA.
Oficio N.° 1914- 2024-FCSa-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY the election carried out by the Faculty of Teachers of the Academic Department of Psychology and to DESIGNATE Dr. Gareth del Castillo Estrada, contracted teacher, as Director in charge of the Academic Department of Psychology of the Faculty of Health Sciences of the Universidad Andina del Cusco for the Academic Semester 2025-I.

**9. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
Oficio N.° 1918- 2024-FCSa-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY Resolution N.° 2217-2024-CF-UAC of December 26, 2024, which designates, among others, for the Academic Semester 2025-I, as Coordinator in charge of the Unit of Second Professional Specialization in Nursing of the Faculty of Health Sciences of the UAC to Mtra. Nair Diana Alarcon Arroyo, contracted teacher of the Academic Department of Obstetrics and Nursing, for the academic semester 2025-I.



*RATIFICAR la Resolución N.º 2217-2024-CF-UAC de fecha 26 de diciembre de 2024, que designa, entre otros para el Semestre Académico 2025-I, como Coordinadora Encargada de la Unidad de Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco a la Mtra. Maria Isabel Condori Luna, docente contratada del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería.

*RATIFICAR la Resolución N.º 2217-2024-CF-UAC de fecha 26 de diciembre de 2024, que designa para el Semestre Académico 2025-I, como Coordinadora Encargada de la Unidad de Segunda Especialidad Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mtra. Ninoska Sánchez Palomino, docente contratada del Departamento Académico de Estomatología.

*RATIFICAR la Resolución N.º 2218-2024-CF-UAC de fecha 26 de diciembre de 2024 y, por consiguiente, de ENCARGAR por el Semestre Académico 2025-I, como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, a la Dra. Miluska Frisancho Camero, docente contratada a tiempo completo del Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

*RATIFICAR la Resolución N.º 2219-2024-CF-UAC de fecha 26 de diciembre de 2024, que designa para el Semestre Académico 2025-I, como Director Encargado de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud al Mtro. Carlos Alberto Virto Concha, docente contratado del Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

*RATIFICAR la Resolución N.º 2221-2024-CF-UAC de fecha 26 de diciembre de 2024, que designa para el Semestre Académico 2025-I, como Coordinadora del Sistema de Tutoría de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Dra. Angelit Ruth Morveli Palomino, docente contratada del Departamento Académico de Psicología.

*RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 2222 - 2024 – CF – UAC del 26 de diciembre de 2024, por consiguiente, DESIGNAR de manera excepcional al Mtro. Ps. Yuri Mancilla Gudiel, docente contratado del Departamento Académico de Psicología, como Coordinador encargado de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, cargo que desempeñará durante el Semestre Académico 2025-I.

*RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 2223 - 2024 – CF – UAC del 26 de diciembre de 2024; por consiguiente, designar como Capacitador Técnico Pedagógico de la Facultad de Ciencias de la Salud, al Mtro. Edgar Sánchez Rodríguez, docente contratado del Departamento Académico de Psicología, cuya función ejercerá a tiempo completo como parte de su labor no lectiva, por el Semestre Académico 2025-I.

*RATIFICAR la Resolución N.º 2224 - 2024 – CF – UAC del 26 de diciembre de



2024 y, por consiguiente, designar para el Semestre Académico 2025-I, como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Dra. Gladis Edith Rojas Salas, docente ordinaria del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería de la Universidad Andina del Cusco.

*RATIFICAR la Resolución N.º 2225 - 2024 – CF – UAC del 26 de diciembre de 2024 y, por consiguiente, designar a la Dra. Gladis Edith Rojas Salas, docente ordinaria del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería, como Coordinadora de Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, para el Semestre Académico 2025-I.

*RATIFICAR la Resolución N.º 2226 - 2024 – CF – UAC del 26 de diciembre de 2024, que designa a los coordinadores de Ejercicio Pre- Profesional conforme a la (Ley de Modalidades Laborales N° 28518) para las escuelas profesionales de Estomatología, Medicina Humana, Enfermería, Psicología, Obstetricia y Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, para el Semestre Académico 2025-I, conforme al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	Coordinador de Ejercicio Pre-Profesional (Ley de Modalidades Laborales N° 28518)
Mg. Cd. RUDYARD JESÚS URBIOLA CAMACHO, docente contratado del Departamento Académico de Estomatología.	Escuela Profesional de Estomatología.
Med. ANTUANETTE MERCEDES LA TORRE MONTALVO, docente contratada del Departamento Académico de Medicina Humana.	Escuela Profesional de Medicina Humana.
Mtra. LINA GALDYS MESCO QUILLAHUAMAN, docente contratada del Departamento Académico de Medicina Humana.	Escuela Profesional de Enfermería.
Mtra. MAGALI IZQUIERDO CONCHA, y MTRO. LUIS FERNANDO GAMIO GONZÁLEZ, docentes contratados del Departamento Académico de Psicología.	Escuela Profesional de Psicología.
Mtra. MERCEDES DEL PILAR RODRÍGUEZ BARRIONUEVO, docente contratada del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería.	Escuela Profesional de Obstetricia.
Lic. TM. TAYLOR URIEL ROJAS ROJAS, docente contratado del Departamento Académico de Medicina Humana.	Escuela Profesional de Tecnología Médica.

10. AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTRANJERO (COLOMBIA) PARA VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, PARA VISITA GUIADA A INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD LOS ANDES EN LA CIUDAD DE COLOMBIA.

Oficio N.º 628-2024-VRAD/UAC.

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by majority to AUTHORIZE the trip and DECLARE in commission of international service from February 27 to March 2, 2025, to Dr. Fortunato Endara Mamani, Vice Rector Administrative, Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Decan of the Faculty of Engineering and



Arquitectura y Mtro. Fernando Philco Prado, Director de Administración, quienes participarán en la visita guiada a las instalaciones de la Universidad de los Andes de Colombia. ENCOMENDAR a la Dirección de Administración, para que, a través de las Unidades de Abastecimiento y Contabilidad, según corresponda, realicen las acciones necesarias y suficientes para la adquisición de pasajes aéreos y asignación de viáticos, cuyo cuadro y presupuesto se detalla en archivo. DISPONER que los comisionados, al retornar de su viaje, emitan un informe detallado del viaje realizado conforme a la Directiva, dirigido al Consejo Universitario.

11. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TUPA Y TARIFARIO 2025 UAC.

Oficio N.º 629-2024-VRAD/UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Texto Único de Procedimientos Administrativos -TUPA y el Tarifario 2025 de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto integral forma parte del archivo.

12. SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-II DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

Oficio N.º 1386-2024/EPG-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la exoneración del pago de derechos de inscripción para el Proceso de Admisión a la Escuela de Posgrado 2025-II, para los programas de maestría y doctorado de la UAC.

13. SOLICITA RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.

Oficio N.º 445-2024-FCSyHH-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N.º 630-CU-2022-UAC del 1 de diciembre de 2022, que ratificó en todos sus extremos la Resolución N.º CF-042-2022-FCSyHH-UAC del 11 de noviembre de 2022, con la que se aprueba el Plan de Estudios 2016 adecuado hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades. RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N.º CF-189-2024-FCSyHH-UAC del 26 de diciembre de 2024, que aprueba la modificación de la condición de las asignaturas del Plan de Estudios 2016 para la Modalidad Presencial de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto integral forma parte del archivo.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N.º 631-CU-2022-UAC del 1 de diciembre de 2022, que ratificó en todos sus extremos la Resolución N.º CF-043-2022-FCSyHH-UAC del 11 de noviembre de 2022, a través del cual el Consejo de Facultad de Ciencias y Humanidades aprueba el Plan de estudios 2020 adecuado hasta el 20%

de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades. RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N.º CF-190-2024-FCSyHH-UAC del 26 de diciembre de 2024, que aprueba la modificación de la condición de las asignaturas del Plan de Estudios 2020 para la Modalidad Presencial de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto integral forma parte del archivo.

14. INFORME DE GESTIÓN DE TUTORÍA 2024.

Oficio N.º 1207-2024-VRAC-UAC.

El Vicerrector Académico, a solicitud de los representantes de los estudiantes, presenta el informe sobre la gestión del Sistema de Tutoría y Atención Psicopedagógica (SITAP) de la Universidad Andina del Cusco – 2024. Este reporte tiene como objetivo especificar las acciones, logros y resultados alcanzados del Sistema de Tutoría y Atención Psicopedagógica (SITAP), subrayando su aporte al desarrollo integral y éxito académico de los alumnos. En ese sentido, espera tener sugerencias para el próximo Semestre Académico 2025-I; por tanto, se toma conocimiento.

15. SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE MTRO. WILFREDO VILLAMONTE CALANCHE COMO DOCENTE INVESTIGADOR CON EFICACIA ANTICIPADA AL 1 DE AGOSTO DEL 2024.

Oficio N.º 807-2024-VRIN-UAC.

En virtud del acuerdo establecido por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 27 de diciembre de 2024, en la que se tomó conocimiento del expediente en cuestión, respecto a la petición presentada por el Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza, Director del Instituto Científico, solicitando la asignación como docente investigador del Mtro. Wilfredo Modesto Villamonte Calanche, a partir del 1 de agosto del 2024, como se especifica y respalda en los Oficios N.ºs. 1240 y 1281-2024- IC – UAC, junto con la Opinión Jurídica N.º 301 -2024/OAJ-UAC.

El Consejo Universitario ha acordado solicitar a la Directora de Recursos Humanos, informe los motivos por los cuales no se le ha abonado la bonificación de ley a favor del Mtro. Wilfredo Modesto Villamonte Calanche, a partir del 1 de agosto de 2024, como profesor investigador, para la sesión del 31 de diciembre de 2024.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y Vicerrector Administrativo, solicitan la presencia para la presentación de los trabajos de investigación, “Evaluación de la calculadora de la fetal medicine foundation de Londres, para predecir preeclampsia en el primer trimestre de gestación a 3400 m de altura” del Mtro. Wilfredo Modesto Villamonte Calanche y la Dra. Grace Violeta Espinoza Pardo para la sesión del Consejo Universitario del 31 de diciembre de 2024, en consecuencia, se difiere para una próxima sesión del Consejo Universitario.



16. ELEVA PROPUESTA CORREGIDA PARA APROBACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO, DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA EL SEMESTRE 2025-I.

Oficio N.º 891-2024-DFIA-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 4287-2024-DFIA-UAC de fecha 18 de diciembre de 2024, con cargo a dar cuenta a su Consejo de Facultad, designando para el Semestre Académico 2025-I, como Secretaria Académica encargada de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, a la Mg. Yadira Matamoros Huamán, docente contratada del Departamento Académico de Ingeniería Civil.

RATIFICAR las designaciones efectuadas por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y, por consiguiente, encargar para el Semestre Académico 2025-I, las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil y Arquitectura, como sigue:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Dra. Shaili Julie Cavero Pacheco	Directora encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
2	Dr. Lornel Antonio Rivas Mago	Director encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
3	Dr. Elliot Pezo Zegarra	Director encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil
4	Dra. Crayla Alfaro Aucca	Directora encargada de la Escuela Profesional de Arquitectura

*RATIFICAR la propuesta de la designación de la Dra. Ing. Karen Melissa Garcés Porras, docente contratada, en el cargo de Directora encargada de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, cargo que desempeñará a tiempo completo como parte de su labor no lectiva durante el Semestre Académico 2025-I.

*RATIFICAR la propuesta realizada mediante Oficio N.º 891-2024-DFIA-UAC del 27 de diciembre de 2024, por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; por consiguiente, DESIGNAR, al Mg. Arq. César Leopoldo Aguirre Zamalloa, docente contratado, como Director encargado del Departamento Académico de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, cuya función ejercerá a tiempo completo como parte de su labor no lectiva, por el Semestre Académico 2025-I.

*RATIFICAR la propuesta de la designación del Mg. Ing. Walter Roberto Alvarez Monterola, docente contratado, en el cargo de Coordinador encargado Turno Tarde de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, cargo que desempeñará a tiempo completo como parte de su labor no lectiva durante el Semestre Académico 2025-I.

*RATIFICAR la propuesta de la designación del Mg. Arq. David Leoncio Durand Galindo, docente contratado, en el cargo de Coordinador encargado Turno Tarde de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, cargo que desempeñará a tiempo completo como parte de su labor no lectiva durante el Semestre Académico 2025-I.

17. REMITE PLANES DE ESTUDIO 2016 – 2020 ACTUALIZADOS PARA SER APROBADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

Oficio N.º 874-2024-DFIA-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to LEAVE WITHOUT EFFECT in all its extremes the Resolution N.º 642-CU-2022-UAC of date 1 of December of 2022, which ratified the Resolution N.º 465-2022-CFIA-UAC of date 21 of November of 2022, through which, among others, the Faculty Council of Engineering and Architecture leaves without effect the Resolution N.º 427-2022-CFIA-UAC and, approves the 2016 Study Plan adequate up to 20% of virtual credits for the modalidad presencial de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la citada Facultad. RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N.º 1131-2024-CFIA-UAC de fecha 26 de diciembre de 2024, que aprueba la modificación de la condición de las asignaturas del Plan de Estudios 2016, para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, cuyo contenido del texto forma parte en archivo.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario a las 13:45 horas del 27 de diciembre de 2024, de la cual doy fe.

A collection of approximately 15 handwritten signatures in blue ink, arranged in a loose grid. The signatures are highly stylized and cursive, typical of official documents. Some legible names include 'Francisco', 'Juan', 'Antonio', 'Rafael', 'Pablo', 'Luis', 'Miguel', 'Diego', 'Alejandro', 'Roberto', 'Fernando', 'Ricardo', 'Sergio', 'Eduardo', 'Gonzalo', and 'Jorge'.